

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17004 *Corrección de errores de las Enmiendas de 2006 al Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga 1966, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 233 de 29 de septiembre de 1999, adoptadas el 8 de diciembre de 2006 mediante Resolución MSC 223(82).*

Advertidos errores en la publicación de las Enmiendas de 2006 al Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga 1966, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 233, de 29 de septiembre de 1999, adoptadas el 8 de diciembre de 2006 mediante Resolución MSC 223(82), publicadas en el Boletín Oficial del Estado núm. 177, de fecha 23 de julio de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- Página 62816, punto 3, segunda línea, donde dice: «...ü) del artículo VI...» debería decir: «... ii) del artículo VI ...».
- Página 62817, Capítulo III, punto 2, primera línea, donde dice: «... la expresión 'd, el calado ...» debería decir: «... la expresión "d, el calado ...»